

Exp.: Permiso de Investigación núm. 7730-B «Los Revanales fracc. II».
Interesado: Ceferino Cabezas Cuenda.
Domicilio: C/ López de Ayala 12 - Guadalcanal.
Contenido del acto: Otorgamiento Permiso de Investigación.

Exp.: Permiso de Investigación núm. 7730-B «Los Revanales fracc. I».
Interesado: Ceferino Cabezas Cuenda.
Domicilio: C/ Lopez de Ayala 12 - Guadalcanal.
Contenido del acto: Otorgamiento Permiso de Investigación.

Exp.: Permiso de Investigación núm. 7317 «Beethoven».
Interesado: Joaquin Llano Calderón.
Domicilio: C/ Coso Bajo 14. Guadalcanal.
Contenido del acto: Resolución de caducidad del Permiso de Investigación núm. 7317.

Exp: Permiso de Investigación núm. 7317 «Beethoven».
Interesado: María Estrella González Morales.
Domicilio: C/ Virgen de Luján 56, 3.º D. Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de caducidad del Permiso de Investigación núm. 7317.

Exp.: Permiso de Investigación núm. 7317 «Beethoven».
Interesado: Francisco Risco González.
Domicilio: C/ Virgen de Luján 56-3.º D. Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de caducidad del Permiso de Investigación núm. 7317.

Exp.: Permiso de Investigación núm. 7601 «Rocío».
Interesado: Pavimentos Asfálticos en Morón, S.A.
Domicilio: C/ Prolongación Espíritu Santo, s/n. Morón de la Frontera.
Contenido del acto: Resolución de caducidad del Permiso de Investigación núm. 7601.

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución correspondiente al Programa de Fomento de Autoempleo. Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/0281/2001.
Interesada: Verónica Piulestan Buiga.
Último domicilio: C/ Libertad, 9, 1.º C, 11002-Cádiz.
Extracto acto administrativo: Resolución de Reintegro.

Cádiz, 19 de enero de 2004.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Las Cabezas de San Juan. Clave: EI-SE-171.

Con fecha 22 de enero de 2004, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la «Opción núm. 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 20 de febrero de 2003 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras: 1-MA-1428.

EXPEDIENTE: 1-MA-1428. CONSTRUCCION DE NAVE PARA CENTRO OPERATIVO (CARTAMA-MALAGA)
SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION EN VARIOS TRAMOS DE CARRETERAS EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Término Municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cártama, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a

los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 5 de febrero de 2004.

Número de finca: Finca núm. 1 y 2.

Hora: 10,00 horas.

Málaga, 20 de enero de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Juan Santana Rodríguez o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en C/ Cruz Verde, núm. 16-2, 1.º C, de Málaga (Expte. MA-92-020/C, Cta. 12).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a don Juan Santana Rodríguez o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública sita en C/ Cruz Verde, núm. 16-2, 1.º C, de Málaga (Expte.: MA-92-020/C, Cta. 12).

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 27 de enero de 2004.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar Expediente Expropiatorio y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de Tierras en la Zona Regable del Chanza (Huelva), para la ejecución del Proyecto de Obras que se cita.

Por Real Decreto 1242/1985, de 17 de julio (BOE de 25 de julio), se declara de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Mediante Real Decreto 876/1987, de 27 de mayo (BOE núm. 158 de 3 de julio), se procedió a la aprobación de

la Segunda Parte del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Chanza, que comprendía las actuaciones a realizar en la Subzona Oeste, Sectores Ocho a Dieciocho de la citada Zona Regable.

Por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 (BOE núm. 32 de 6 de febrero), y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988 (BOJA núm. 18, de 2 de marzo), fue aprobada la Segunda Parte del Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable del Chanza, constando en el mismo, entre otras actuaciones, la ejecución de las obras de «Puesta en Riego de los Sectores 13 Norte y 17», cuyo Proyecto se aprobó por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 1 de septiembre de 2003. Las citadas obras fueron declaradas de Interés Común.

Conforme a lo dispuesto en el art. 113.1 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, que aprobó el Texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración por el Gobierno del interés nacional de la transformación de la Zona, unida a la publicación del Decreto, aprobando el Plan de Transformación o Proyecto de Obras correspondiente, lleva implícita la de utilidad pública, e implica, asimismo, la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación forzosa fuera necesaria para la ejecución de las obras y la efectiva transformación de la zona, llevándose a cabo la ocupación sin necesidad de que especialmente se declare la urgencia, conforme a las normas señaladas para las consecuencias segunda y siguientes del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, por el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de reforma y desarrollo agrario, en relación con el artículo cuarto del Decreto 78/1986, de 30 de abril, por el que se asignan a los diferentes Organos y Organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma las competencias que se contienen en el artículo 18.1.4 del Estatuto de Autonomía y por el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, que regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

HA RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción para la Puesta en Riego de los Sectores 13 Norte y 17, de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios, de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe los días 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 de febrero de 2004, y en el Ayuntamiento de Villablanca, los días 25 de febrero y 3, 4 y 5 de marzo de 2004 a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.